

OTRAS ENTIDADES

Colegio Oficial de Arquitectos Córdoba

Núm. 1.219/2016

Ficheros Públicos Colegiales

El Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en su sesión de 30 de marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

1º: Aprobar la creación de los tres ficheros de carácter público abajo enumerados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la LOPD, con la finalidad de dar cumplimiento a las competencias de derecho público que tiene encomendadas el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

FICHERO 1

1. Fichero:

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

Avenida Gran Capitán, 32

CP. 14008 de Córdoba

Teléfono: 957 475 212

Correo Electrónico: secretaria@coacordoba.net

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

COMISIÓN DEONTOLÓGICA: Fichero generado para el tratamiento de los datos obtenidos para el ejercicio de la potestad sancionadora del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

4. Medidas de seguridad:

Medidas de nivel Medio.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

-Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, nº de teléfono, e-mail, DNI/NIF.

-Relativo a la comisión de infracciones: Datos relativos a las infracciones administrativas.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

Gestión del ejercicio de la potestad sancionadora

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

-Colegiados

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

a. Procedencia de los datos: Directamente del interesado o de su representante legal.

b. Procedimiento de recogida: Base de datos del Colegio.

c. Soporte utilizado: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

No se prevén.

FICHERO 2

1. Fichero:

EXPEDIENTES

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

Avenida Gran Capitán, 32

CP. 14008 de Córdoba

Teléfono: 957 475 212

Correo Electrónico: secretaria@coacordoba.net

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

EXPEDIENTES: Registro de proyectos presentados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

4. Medidas de seguridad:

Medidas de nivel básico

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

-Datos de Carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, y teléfono.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

-Gestión de proyectos presentados por los colegiados para proceder a su trámite.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

-Colegiados.

-Clientes colegiados.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

a. Procedencia de los datos: Directamente del interesado o de su representante legal.

b. Soporte utilizado: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

Organizaciones o personas relacionados directamente con el responsable.

FICHERO 3

1. Fichero:

COLEGIADOS

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

Avenida Gran Capitán, 32

CP. 14008 de Córdoba

Teléfono: 957 475 212

Correo Electrónico: secretaria@coacordoba.net

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

COLEGIADOS: Fichero general de Colegiados para fines colegiales descritos en las leyes estatales y autonómicas de Colegios Profesionales, así como en los estatutos de la corporación, entre otros, gestión de visados, gestión de cursos de formación, y para mantener una relación actualizada de los colegiados.

4. Medidas de seguridad:

Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono.

-Otro tipo de datos: Académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

-Gestión de colegiados, altas, bajas, petición de certificados, diligencias informativas.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

-Colegiados.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

a. Procedencia de los datos: Directamente del interesado o de su representante legal.

b. Procedimiento de Recogida: Base de datos del Colegio.

c. Soporte utilizado: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

-Organizaciones o personas relacionados directamente con el responsable.

2º: Publicar esta creación de ficheros en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 12 de abril de 2016. El Secretario, Fdo. Juan E. Benito Pérez. Vº Bº El Decano, Fdo. Felipe S. Romero Pérez.
